



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo *Cudap 358/2013*

Comodoro Rivadavia,

05 DIC. 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP FHCS 223/2013, solicitud de licencia del Licenciado Daniel Pichl, y;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Daniel Pichl se desempeña como Profesor Asociado Regular de la materia Actualidad Informativa II y como Jefe de Trabajo Práctico Regular de Actualidad Informativa I.

Que el docente en su situación de revista presenta un cargo de Adjunto Semi-exclusivo más un cargo de Jefe de Trabajo Práctico Simple.

Que el Licenciado cursa su programa de doctorado en el marco de la beca doctoral (FHCS /SPU).

Que cuenta con un equipo de cátedra que puede asumir funciones docentes mientras dure su licencia.

Que el Profesor Víctor Latorre es auxiliar docente regular de la materia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 11 y 12 de noviembre p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

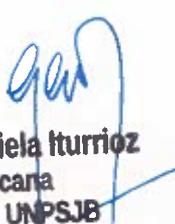
Art 1º) Otorgar licencia con goce de haberes al Licenciado Daniel Pichl, en el cargo de Profesor Asociado Regular de la materia Actualidad Informativa II a partir del 1-10-2013 y por el plazo que establece el art. 5 de la Ordenanza Consejo Superior 151

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 415/2013

pic

  
LIC. CLAUDIA COLCAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB